



Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional
Quito-Ecuador

145

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, los Ingenieros **DAVID ESPINOZA CEVALLOS** y **JUAN MERA RAMOS**, participaron en la promoción de productos ecuatorianos mediante la primera "Promoción de Exportaciones de Productos Ecuatorianos y Turismo", evento que se realizó en la ciudad de Cali-Colombia del 11 al 15 de agosto del 2008, días en los cuales estaban incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos de los Ingenieros David Espinoza Cevallos y Juan Mera Ramos, fueron financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 1942 DGDO/RII de 11 de agosto del 2008.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBP-O-08-5289 de 19 de agosto del 2008.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior que fue concedida a los Ingenieros David Espinoza Cevallos y Juan Mera Ramos, quienes asistieron a la primera "Promoción de Exportaciones de Productos Ecuatorianos y Turismo, realizado en la ciudad de Cali-Colombia.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

04 SET. 2008

ECON. WALTER POVEDA RICAURTE
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca